



Al contestar cite Radicado 2025424002607501
Fecha: 16-09-2025 17:18:15
Destinatario: ANÓNIMO N.N
Consulte su trámite en:
<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>
Código de verificación: IBJYS



Bogotá D.C.,

Señor
EDILBERTO BOBADILLA
Ciudad

ASUNTO: Respuesta solicitud con Radicado MSPS RAD. **2025423003298082**

Cordial saludo señor Edilberto Bobadilla:

En respuesta a su solicitud, atentamente le informamos que una vez verificado la dirección de notificación que suministra carrera 22 N- 40 B -16 Sur esta es incorrecta o inválida, así mismo y al intentar la comunicación vía telefónica al número registrado No 2054305 no se estableció comunicación con ninguna persona, razón por la que se da tratamiento a su petición como anónima y esta respuesta es publicada en el sitio web de este Ministerio.

De acuerdo con la **Guía para la Gestión De Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicidades - Pqrsdf Anónimas del Ministerio de salud y la Protección Social de 2021**, que en el punto **8.1 Respuesta a las Peticiones Anónimas**, menciona: “No obstante, si la información de contacto aportada por el peticionario anónimo no es confiable o se evidencia errores en su estructura, la respuesta de esta petición se publicará en la página web para asegurar su notificación y también se aplicará el proceso de anonimizar descrito en la presente guía”, se da trámite como petición anónima por no contener datos de correspondencia.

Por lo anterior y una vez verificado el contenido de su comunicación, le solicitamos aclarar su petición, debido a que no se comprende el objeto de la misma y por lo tanto no es posible responderle. En consecuencia, es necesario que dentro de los 10 días siguientes a la fecha de esta comunicación nos precise lo que requiere de este Ministerio o cuales son sus peticiones claras y puntuales, dado que el texto de su comunicación no es comprensible, esto con el fin de gestionar la respuesta por parte de este ministerio, o trasladarla a la entidad competente en caso de que sea necesario.

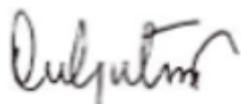
Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043
Resto del país: (+57) 01 8000 960020



De no aclararse su petición en el plazo mencionado, esta se archivará en cumplimiento del Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015, que establece el procedimiento a seguir con las peticiones oscuras.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por
Cecilia Gutierrez
Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y
Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Sin anexos

Copia (s): Sin copias

Elaboró: **ccspedes**

Revisó/Aprobó: **amichelly/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestadirecta/2025